

NOTA Nº 007/2025 UAI UNTREF

Sáenz Peña, 8 de mayo de 2025.

Señor:
Rector de la
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO
Lic. Martín KAUFMANN
S / D

Me permito molestar su atención, con el propósito de elevar el informe de "Rendición de Cuentas de Subsidios con Afectación Específica – Nº 05/2024", incluido en el Planeamiento de Auditoría para el año 2024, a los fines de su conocimiento.

Se informa que dicho informe ya fuera enviado con anterioridad, al sector correspondiente, para su análisis y posterior descargo.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.

BUCCI
Carlos
Antonio
Nicolas

Firmado
digitalmente por
BUCCI Carlos
Antonio Nicolas
Fecha:
2025.05.08
14:16:46 -03'00'

Señor:
Rector de la
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO
Lic. Martín KAUFMANN
S / D

SEDE RECTORADO
Mosconi 2736 (B1674AHF), Sáenz Peña
Provincia de Buenos Aires, República Argentina
(+54 11) 4519-6010/13

www.untref.edu.ar

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

Unidad de Auditoría Interna

Proyecto de Auditoría: **RENDICION DE CUENTAS DE
SUBSIDIOS CON AFECTACIÓN ESPECIFICA NRO 05-2024**

Informe Final N° 05/2024.

Tabla de Contenidos

Informe Ejecutivo

Informe Analítico

I- Objeto	5
II- Alcance	5
III- Tarea Realizada	6 a 7
IV- Marco de Referencia y Marco Normativo	7 a 9
V- Observaciones, Opinión del Auditado y Recomendaciones	9 a 13
VI- Consideraciones previas a la conclusión	13
VII- Conclusión	13

Proyecto de Auditoría
Rendición de Cuentas de Subsidios con Afectación
Específica
Nº 05/2024

Informe Ejecutivo

Evaluar el control interno del proceso de asignación, registración, y rendición de cuentas de las transferencias/subsidios con cargo al presupuesto. Verificar el cumplimiento normativo y la correcta aplicación de procedimientos de rendición de cuentas de fondos.

Las tareas se desarrollaron en el ámbito de la Secretaría Económico Financiera, sector Tesorería. El universo lo constituyen los ingresos procedentes SPU (Secretaría de Políticas Universitarias) y otras Jurisdicciones o Ministerios en el marco de Programas Especiales, sobre las cuales se estableció una muestra representativa del 20% del monto involucrado de las rendiciones presentadas al 31/12/2023 y eventualmente al 30/6/2024, poniendo especial énfasis en aquellas partidas pendientes de antigua data giradas por la Secretaría de Políticas Universitarias.

Las tareas se efectuarán tomando como guía los procedimientos contenidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, Resolución Nº 152/02 SGN y en el Manual Interno Gubernamental, Resolución Nº 03/11 SGN.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea, por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

OBSERVACIONES

Observaciones

A continuación, se detallan las principales observaciones detectadas, las que se desarrollan con mayor amplitud en el informe analítico.

- 1. Se observaron demoras en la presentación de algunas rendiciones de acuerdo al plazo establecido por la normativa vigente.**
- 2. Falta documentación de respaldo, en la conformación de los expedientes relevados.**

3. Existen bienes patrimoniales de los cuales, no se pudo determinar el NUI (Número de Incorporación al Patrimonio).

OPINION DEL AUDITADO

Mediante Memo N° 54/2024 UAI de fecha 20 de diciembre de 2024, esta Unidad de Auditoría Interna remitió al Secretario de Administración y Finanzas, el Informe Preliminar de Rendición de cuentas de subsidios con afectación específica N° 05/2024, para solicitar la “Opinión del Auditado”. Con fecha 5 de mayo de 2025, se obtiene respuesta por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas vía correo electrónico con nota enviada al Auditor Interno, en la que se realizan las aclaraciones pertinentes con respecto a la extensión de los plazos en la ejecución de los proyectos y se informa un plan de acción para las áreas involucradas.

RECOMENDACIONES

En función de las observaciones señaladas, esta Unidad de Auditoría Interna recomienda:

- 1- Implementar mecanismos de seguimiento para la identificación de posibles retrasos y asegurar el cumplimiento normativo en cuanto al plazo de presentación de las rendiciones establecido por la Subsecretaria de Políticas Universitarias.
- 2- Proceder a la incorporación de la documentación de respaldo en los expedientes, además de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso b) del artículo 9° y del “Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto N° 1759/72 – T.O. 2017” aprobado mediante el artículo 3° del Decreto N° 894/2017 (B.O. 2/11/2017).
- 3- Proceder a la actualización de los registros en el Sistema SIU Diaguita correspondientes a los movimientos de los bienes, por parte de los responsables asignados de la salvaguarda y control de los bienes en cada dependencia para garantizar la integridad de las registraciones de los bienes patrimoniales adquiridos por la Universidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° punto nro. 7 del Reglamento para la Administración de Bienes de Uso de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.

CONCLUSION

En función de la verificación realizada en cuanto a la evaluación del proceso de asignación, registración y rendición de cuentas de las transferencias/subsidios con cargo al presupuesto teniendo en cuenta el

cumplimiento normativo .Esta UAI concluye que la aplicación de los procedimientos establecidos es suficiente, salvo lo señalado en el acápite observaciones con respecto al cumplimiento de los plazos y a las demoras en la presentación de la documentación de respaldo de los proyectos relevados

Sáenz Peña, 6 de mayo de 2025.

SEDE RECTORADO
Mosconi 2736 (B1674AHF), Sáenz Peña
Provincia de Buenos Aires, República Argentina
(+54 11) 4519 6010/13

www.untref.edu.ar